



.RESOLUCION No. 07. A. DIC. 123

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto de la compañía PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de abril de 2007 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ. 07. 233 de 24 de abril de 2007, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

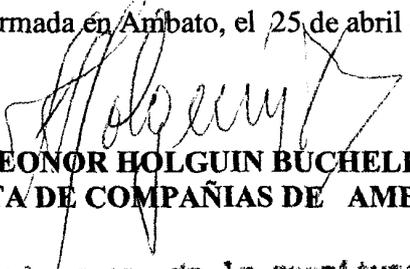
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral y codificación del estatuto de la compañía PETROLCENTRO PETROLEOS DEL CENTRO C. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Primero del cantón Ambato tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura y esta Resolución, b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

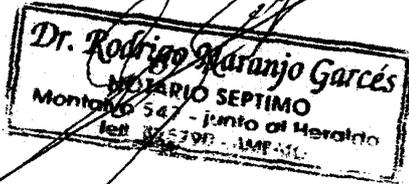
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 25 de abril de 2007


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN AMBATO
CALLE BOLÍVAR Y CALLE 10 DE AGOSTO
TELÉFONO: (02) 225 10 00
FAX: (02) 225 10 01
CORREO ELECTRÓNICO: companias@sc.com.ec
PÁGINA WEB: www.sc.com.ec

..TATUTOS DE PETROLIO DE LOS ESTADOS UNIDOS, otorgado
ante el suscrito Notario, con fecha diecisiete de abril del
dos mil siete, se tomó nota de la presente Resolución. -- Am-
bato, 27 de abril del 2007.-Doy fe.



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la
Escritura bajo el número Trescientos Veintiuno (321) del Registro
Mercantil.- Se anotó con el N° 2529 del Libro Repertorio.- Dí
cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta
Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Mayo 15 del 2.007.-

A large, stylized handwritten signature in black ink.

JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)

